

22948



1950

H/V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un modelo de utilidad por veinte años en España, por: "Bolsa o sobre inviolable", a favor de Don Alejandro Oria González, residente en Madrid, Chimchilla, nº 4.-

=====

5 El presente modelo de utilidad se refiere a una bolsa o sobre inviolable, que puede adquirir la forma de sobre propiamente dicho o la de bolsa portadora de documentos o correspondencia y que mediante la disposición que se reivindica queda cerrado por todos lados de modo que es imposible abrirle sin que queden señales visibles de la operación efectuada.

10 Esencialmente la bolsa se forma partiendo de una pieza o plantilla constituida por tres partes rectangulares dispuestas de modo que al abatirlas sobre la que forma el anverso de la bolsa queda ésta abierta por dos lados, el mayor que se cierra mediante cosido adecuado y el menor que presenta unas tiras con



punteado de perforaciones que facilita su separación, las cuales se pegan entre sí, una vez depositados los documentos o correspondencia en el interior de la bolsa y se aseguran por un ojete apropiado que no permite separarlas sin ostensible deterioro.

5 Tal disposición puede simplificarse prescindiendo de una o de las dos hojas que se abaten sobre el anverso en cuyos casos los costados laterales necesarios son dos o tres.

Para formar el sobre la plantilla consta de dos partes rectangulares en prolongación y dos triangulares dispuestas a uno y otro lado de la que forma el anverso del sobre. Este se cierra abatiendo primero la parte rectangular y después sobre ella las dos triangulares, que se unen entre sí por una grapa cuyos dobleces quedan inaccesibles, haciendo el cierre definitivo del sobre como se ha dicho para la bolsa.

15 Dentro de las reivindicaciones que se establecen pueden construirse sobres y bolsas de las formas y tamaños convenientes para la aplicación a que se destinan y con los detalles de presentación y organización que se juzguen oportunos; pero como tales variaciones no afectan a la esencialidad reivindicada, los distintos sobres o bolsas que puedan construirse con cualesquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

20 En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a formas de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presentan a título de ejemplo de realización para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

25 La fig. 1ª representa el desarrollo de la pieza o plantilla de que se parte para formar un sobre-bolsa inviolable.

La fig. 2ª de modo análogo, se refiere a la plantilla correspondiente a un sobre propiamente dicho.

22945



30. 1950

3.-

En las restantes figuras se presentan distintas formas de ejecución de la bolsa (modelos 1 al 4 inclusive) y otra del sobre (modelo 5).

5 Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las distintas partes de los desarrollos representados, la descripción de éstos y de los modelos que con ellos pueden formarse, es como sigue;

10 Con el desarrollo de la fig. 1ª, para formar la bolsa, se abate la hoja 5, que tiene la perforación 3, sobre la que lleva el orificio 1 y sobre la 5 se abate a su vez la 6. De este modo quedan dos aberturas: una en la parte en que se corresponden las tiras punteadas, en que van dispuestos los orificios 1, 2 y 3, que al hacer tales abatimientos quedan superpuestos, y otra el borde exterior de la hoja 6 y de las partes colocadas debajo de ella, el cual se sujeta mediante el cosido 4, indicado en el modelo 1, con lo que queda solo la abertura del lado de las tiras en que van los orificios 1, las cuales pueden pegarse entre sí y se sujetan además con un corchete u ojete apropiado que asegura la inviolabilidad de la bolsa formada.

20 Si en vez de ser tres las hojas que constituyen la plantilla se prescinde de la 6 (fig. 1ª), la bolsa, como se indica en el modelo 2, lleva los cosidos laterales y paralelos 3 y 4 y si de la hoja que se prescinde es la 5 la bolsa requiere los cosidos en lados adyacentes 3 y 4 como indica el modelo 3.

25 También puede formarse la bolsa con dos hojas de papel que presente en un costado las tiras punteadas 2 y que se cosan por los otros tres como indican los cosidos 3, 4 y 5 del modelo 4.

30 Si se parte de la plantilla cuya forma indica la fig. 2ª, para constituir el sobre, la hoja rectangular 4, que lleva el

22945



1950

4.-

5 orificio 2, se abate sobre la de la misma forma que tiene el 1 y sobre ellas se pliegan las hojas triangulares 5 y 6. Estas se cosen por sus puntas mediante la grapa 7, cuyos dobleces quedan interiormente sobre la parte del anverso del sobre y al no sobresalir al exterior es imposible abrirla, sin romper o deteriorar visiblemente las partes 5 y 6 del mismo. Por un costado queda el sobre abierto entre las tiras punteadas en que van los orificios 1 y 2 para el ojete de sujeción.

10 En todos los casos la bolsa o sobre cerrados como se ha dicho se abren fácilmente por el destinatario arrancando por la parte punteada las tiras que pegadas entre sí y aseguradas por el ojete cierran la bolsa o sobre, una vez depositada en su interior la correspondencia o documentos que interesen.

N O T A.-
=====

15 El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

20 1.- Bolsa o sobre inviolable, caracterizado porque la bolsa se forma partiendo de una pieza o plantilla de material apropiado, constituida por tres partes rectangulares dispuestas de modo que al abatir dos de ellas sobre la que forma el anverso de la bolsa queda ésta abierta por dos lados, uno que se cierra mediante cosido adecuado y otro que presenta en cada una de las
25 hojas una tira con punteado de perforaciones que facilita su separación, cuyas tiras se pegan entre sí, una vez depositados los documentos o correspondencia en el interior de la bolsa, para cerrarla y se aseguran por un ojete de características apropiadas que no permita separarlas sin ostensible deterioro; pudiendo sim-

22945



ABR. 1950

5.-

plificarse tal disposición prescindiendo de una o de las dos hojas que se abaten sobre el anverso y realizando en cambio dos o tres cosidos laterales.

5 2.- Bolsa o sobre inviolable, según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque para formar el sobre se parte de una plantilla que consta de dos partes rectangulares en prolongación y dos triangulares dispuestas a uno y otro lado de la que forma el anverso del sobre, para cerrar el cual se abate primero la parte rectangular, a continuación sobre ella las dos triangulares, que se unen entre sí por una grapa, cuyos dobleces quedan inaccesibles en el interior del sobre, y se cierra éste con las tiras perforadas de su costado abierto como se ha dicho para la bolsa, cuyas tiras van aseguradas con un ojete o bien una grapa.

10

15 3.- Bolsa o sobre inviolable.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

20

Madrid, a 18 de Abril de 1950.

GUILLERMO ROEB

P. P.



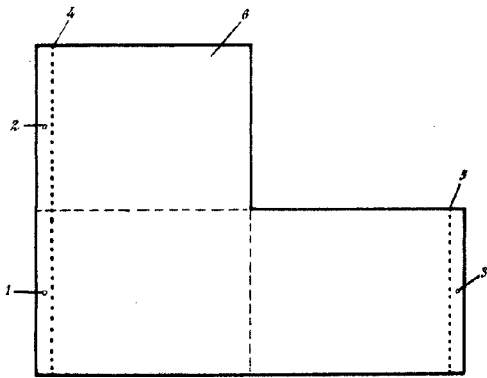


Fig. 1.

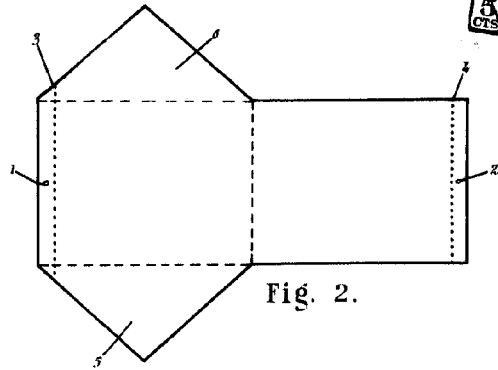
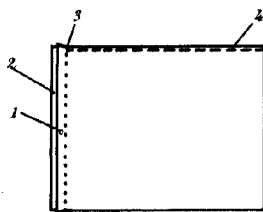
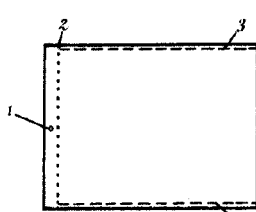


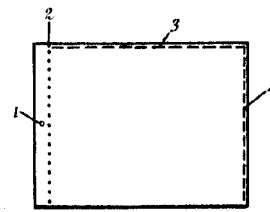
Fig. 2.



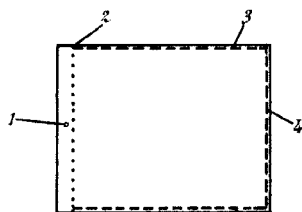
mod. 1.



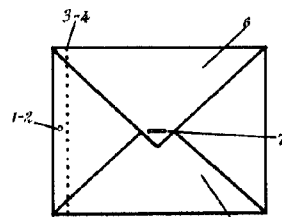
mod. 2.



mod. 3.



mod. 4.



mod. 5.

BOBILA S. MEXICANA
GUILLEMO BOBILA
H. B.